RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 126

LA RIOJA, 24 JUN. 2015

VISTO: El Expte. Nº 00-03975/2015 del Registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte. referenciado en el Visto de la presente la **Prof. Lic. Agüero, Andrea Leonor**, eleva para conocimiento del Cuerpo Colegiado, la propuesta del Taller de Formación en Aulas Virtuales I – Nivel Inicial **"Entorno Virtual de Aprendizaje"**.

Que, dicho Curso de Posgrado está destinado a Docentes de ésta Unidad Académica.

Que, de fs. 2/11 de autos obra copia del Taller de Formación anteriormente mencionado.

Que, el objetivo general del mismo es:

➢ Formación práctica de profesores y docentes tutores del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para el dominio de herramientas apoyadas en recursos tecnológicos propios de la web 2.0 y la creación, administración y mantenimiento de cursos sobre la Plataforma EVAUNLaR como complemento de la educación presencial.

Que, los objetivos específicos atinen a que el cursante logre:

❖ Desarrollar habilidades y competencias que permitan utilizar las TIC como herramientas para el desarrollo de una cultura productiva en los estudiantes y lograr a su vez una mayor eficiencia en la planificación pedagógica y calidad educativa con una metodología Biended Learning (Presencial/Virtual).

❖ Familiarizarse con el entorno de la plataforma EVAUNLaR, su estructura modular, herramientas y funcionalidades.

❖ Adquirir las competencias requeridas para el diseño y desarrollo de espacios virtuales en la plataforma EVAUNLaR.

❖ Conocer la metodología del diseño de las aulas virtuales y su integración virtual en el proceso de enseñanza-aprendizaje-desarrollo.

RESOLUCIÓN CD DACEFyN Nº 126

LA RIOJA, 24 JUN. 2015

- Elaborar e implementar un aula virtual adaptada a sus necesidades.

- Integrar y aplicar recursos educativos de la red internet con EVAUNLaR.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria del día 24 de Junio de 2015, tomo conocimiento del Expte. de marras aprobándolo por unanimidad.

Que, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo que avale la realización del Taller de Posgrado aludido anteriormente.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

EL CONCEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Taller de Formación en Aulas Virtuales I – Nivel Inicial **"Entorno Virtual de Aprendizaje"**, presentado por la **Prof. Lic. Agüero, Andrea Leonor**, destinado a Docentes de ésta Unidad Académica, a llevarse a cabo el día 18 de Mayo de 2015 en el horario de 20:00 a 22:00 Hs. en el Anfiteatro E.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.

Mat. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo
DECANO
Dpto. Académico de Cs. Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA